

**ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS PRESENTADAS, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-HCB-SBS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS**

En Barranca, siendo las 10:15 horas del día 19 de Diciembre del año 2023, en la Oficina de la unidad de Logística el Comité de Selección designado mediante **Resolución Administrativa N° 108-2023-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE/1289/DU** de **HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS**, de conformidad al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tiene a su cargo el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-HCB-SBS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS**, con un valor estimado de **S/ 374,891.00**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la Admisión, Evaluación de las Ofertas Electrónicas presentadas, Calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

<b>Nro.</b>	<b>Tipo proveedor</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>
1	Proveedor con RUC	20155108038	SPORT PACIFIC REPRESENTACIONES S.A.	2023-12-06 11:11:22.0
2	Proveedor con RUC	20510471173	CREACIONES ROSAN E.I.R.L.	2023-12-08 17:10:36.0
3	Proveedor con RUC	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	2023-12-12 16:10:56.0
4	Proveedor con RUC	20535905194	TRAJES FONTENLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-06 11:24:32.0
5	Proveedor con RUC	20544987136	LOGISTICA EMPRESARIAL A & A E.I.R.L.	2023-12-06 23:09:25.0
6	Proveedor con RUC	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	2023-12-07 10:26:04.0
7	Proveedor con RUC	20555283734	CORPORACION FONTENLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-13 16:32:07.0
8	Proveedor con RUC	20600188632	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	2023-12-06 21:06:42.0
9	Proveedor con RUC	20604227390	SERVICIOS GENERALES JR & CO E.I.R.L.	2023-12-06 10:59:19.0
10	Proveedor con RUC	20605020497	CORPORACION JOLUCAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JOLUCAVA S.A.C.	2023-12-06 11:17:06.0
11	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2023-12-07 09:18:11.0
12	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2023-12-12 00:27:52.0

**2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el Órgano Encargado de las Contrataciones evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura :	AS-SM-16-2023-HBC-SBS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UNIFORME DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	UNIFORME DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS			
20600188632	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ	15/12/2023	23:42:58	Electronico

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **Bases Integradas**.

	POSTOR 1
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.</b>
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N°1)</b>	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>Cumple</b>
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	<b>cumple</b>
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	Cumple
<b>Documentos de Presentación Facultativa</b>	<b>OFERTA</b>
a) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. <b>(Anexo N° 10)</b>	Acredita
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>

**3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.

### 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO
1	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	S/ 495,617.00	105.76

#### 4.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i =$$

$$\frac{O_m}{PMP} \times \frac{P_i}{O_i}$$

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO
1	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	S/ 495,617.00	105.76

### 1. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.
A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
a)	Contar con ficha RUC, estado activo y habido, además de contar con actividad económica relacionada al objeto de la convocatoria	<b>PRESENTA</b>
B.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 374,891.00 ( TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	<b>PRESENTA</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>

De los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección el Comité de Selección, determina que el valor de la oferta del postor **SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.**, supera el monto del valor estimado del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2023-HCB-SBS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, por un importe de S/ 104,609.00 (Ciento cuatro mil seiscientos nueve con 00/100 soles), incluido IGV.

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones realizará las gestiones conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que señala que: en el supuesto que la oferta supere al valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, el OEC solicita al postor la reducción de su oferta económica a efectos de considerar válida y otorgar la buena pro de corresponder, para ello a través de la CARTA N°002-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN-HCB-SBS de fecha 21 de diciembre se solicitó la reducción de la oferta otorgándole para ello 1 día hábil contadas desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro. No obstante, esto no perjudica la posibilidad de la Entidad de rechazar las ofertas en aplicación a lo previsto en el artículo 28 de la Ley.

Por lo tanto, en conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita la reducción de la oferta económica a efectos de validez y otorgar la buena pro.

Se suspendió el acto de buena pro siendo el día 19 de diciembre del 2023, para realizar los trámites administrativos.

**DE LA SUBSANACIÓN DE ERROR TIPO FORMAL**

Con Fecha 20 de diciembre del 2023 se solicita la subsanación de error tipo formal al postor **SERVICIOS GENERALES**

**BERCHEZ S.A.C.**

**DE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA**

Con fecha 21 de diciembre del 2023 se realiza las gestiones, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C** remite su Anexo N° 06 Aceptando la reducción de su oferta quedando su oferta Económica válida y suscrita por el postor el importe de S/ 479,500.00 (Cuatrocientos mil quinientos con 00/100 soles) incluido IGV.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Precio de su oferta vigente al 21/12/2023	% DEL VALOR ESTIMADO
1	<b>SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C</b>	S/ 479,500.00	100.00

**DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL**

Con INFORME N°01-2023/CS- AS-SM-16-2023-HBC-SBS-1, de fecha 22 de diciembre del 2023, el comité de selección solicita la ampliación de crédito presupuestario.

Con informe N°2461-2023-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/HBC-UL, se solicita la Autorización para la Aprobación de la Ampliación de Presupuesto

Con memorándum N°02612-2023-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DA, Autoriza la aprobación de presupuesto para el proceso de selección.

**FACTORES DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a la calificación realizada, los postores de acuerdo al orden de prelación, que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**, son las siguientes:

N° PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE PRECIO	PLAZO	REMYPE 5%	TOTAL
1	<b>SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C</b>	100.00	10.00	5.00	115.00

POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN:

N° PRELACIÓN	POSTOR	PUNTAJE PRECIO	PLAZO	REMYPE 5%	TOTAL
1	<b>SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C</b>	100.00	10.00	5.00	115.00

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Siendo el 22 de noviembre del 2023, el comité de selección, por unanimidad dan por aprobado los resultados de

la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo al análisis efectuado.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento establece que, luego de la calificación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, por lo que se le otorga la buena pro a la empresa **SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.** por haber ocupado en **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 17:40 horas del mismo día.

<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>
<b>MIRIAM DORIS PAREDEZ ZUÑIGA</b>	<b>RICHARD HECTOR ALEJO TREJO</b>	<b>JULIANA ISABEL INFANTES SIPAN</b>
<b>Segundo Miembro</b>	<b>Presidente</b>	<b>Primer Miembro</b>
<b>REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		